



Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza
FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Director del Hogar Infantil de
CALATAYUD

BOLETÍN

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Sábado, 13 de mayo de 1972

Núm. 109

Depósito - Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.646

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Vías Pecuarias — Circular

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de segunda modificación de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Burgo de Ebro estará expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento de referencia durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 22 de mayo de 1972, para que pueda ser libremente examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesar.

Dentro de dicho plazo y los diez días hábiles siguientes podrán igualmente ser presentados en dicho Ayuntamiento los escritos, documentos o reclamaciones que en relación con el proyecto juzguen pertinentes sus autores.

Zaragoza, mayo de 1972.

El Gobernador civil,
Rafael Orbe Cano

SECCION TERCERA

Núm. 3.587

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concursillo para la adquisición de ropa de trabajo para el personal de los talleres.

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir ropa de trabajo (cazadora y pantalón) para el personal de los talleres de Fontanería, Cerrajería y Electricidad (en total nueve personas).

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 29 de abril de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 3272. Cosuenda
- 3309. Cariñena (1971)
- 3314. Pinseque (1971)

Cuenta de administración del patrimonio

- 3272. Cosuenda
- 3309. Cariñena (1971)
- 3313. Morata de Jiloca

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 3272. Cosuenda
- 3314. Pinseque (1971)
- 3386. Torrelapaja

Núm. 3.565

ALAGON

Por don Luis Azúa Dochao, Presidente de la Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales de Zaragoza, se ha solicitado el cambio de zonificación de agrícola a urbana en el monte denominado de "Miraflores", de este término, hallándose de manifiesto en el Ayuntamiento el expediente por el plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones.

Alagón, 25 de abril de 1972. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

Núm. 3.578

ALPARTIR

Concurso-subasta

En virtud de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, por el pre-

sente se anuncia concurso subasta para la contratación de las obras de reforma de alumbrado público, con lámparas de mercurio, del casco urbano de esta localidad, bajo el tipo de 337.269 pesetas (a la baja), el cual se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, así como del proyecto redactado al efecto, cuyos documentos se encuentran a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría de esta Corporación, y en los que se determina la forma y plazos de prestación y de verificación de pagos.

Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de constituirse una garantía provisional de 6.745 pesetas, a que asciende el 2 por 100 de la licitación. La garantía definitiva será equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

Los pliegos para tomar parte en el concurso subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de pliegos se celebrará, en el local de la Casa Consistorial, el día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de número del día, y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta relativo a la reforma del alumbrado público de Alpartir, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a realizar estas obras por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), acompañando en sobre cerrado el pliego de garantías.

(Fecha, y firma del proponente.)

Alpartir, 29 de abril de 1972. — El Alcalde, Miguel Gimeno.

Núm. 3.580

LAYANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de pavimentación de calles en su segunda fase, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Layana, 27 de abril de 1972. — El Alcalde, Tomás Giménez.

Núm. 3.586

MESONES DE ISUELA

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta pública de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales, propiedad de este Ayuntamiento, divididos en once cuarteles, bajo el tipo de tasación en alza de 260.000 pesetas, para el año 1972-1973.

El disfrute de este aprovechamiento será desde el día 11 de junio de 1972 al 10 de junio de 1973.

De no presentarse reclamaciones y, su caso, resueltas, los pliegos para tomar parte en la subasta deberán presentarlos debidamente reintegrados con póliza del Estado de 6 pesetas y de la Mutualidad de Previsión de Administración Local, y redactados con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles, hasta diez minutos antes de la hora señalada para el acto de la subasta, que se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas de la mañana del día siguiente al en que se cumplan veintiún días hábiles a contar del siguiente al

en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si en esta subasta quedara alguno de los cuarteles sin subastar o adjudicar, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera, admitiéndose proposiciones hasta diez minutos antes de la subasta.

Mesones de Isuela, 2 de mayo de 1972. — El Alcalde, Vicente Ibarzo.

Núm. 3.584

UTEBO

No habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones para la venta en concurso-subasta de un lote de árboles chopos, existentes en la mejana "Entreaguas", el Muy Ilustre Ayuntamiento acordó admitir proposiciones optando a la misma durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del en que se publique este anuncio, en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a doce.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 10 por 100 del remate.

Los antecedentes se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

El precio de tasación ha sido fijado en 75.000 pesetas en alza.

De resultar desierta esta subasta tendrá lugar la segunda, bajo la misma tasación y condiciones, una vez transcurridos treinta días hábiles a partir de la fecha en que hubiere tenido lugar aquélla.

Utebo, 2 de mayo de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, documento nacional de identidad número, informado de las condiciones que han de regir en la subasta de 500 árboles chopos en pie en la partida denominada "Entreaguas", las acepta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del licitador.)

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.596

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 11 del 1971, instados por don Jesús-Manuel Díez Rodríguez, representado por el Procurador señor Juste, contra don Carlos Gómez Martínez, de esta ciudad (San Juan de la Peña, 181), en reclamación de cantidad, acordándose sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y sin sujeción a tipo, para el día 25 de mayo próximo, a las diez de su mañana, el siguiente bien:

Una furgoneta "Alfa-Romeo", matrícula M-348.596; valorada en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Dicho vehículo se halla depositado en poder del demandado y figura administrativamente inscrito a su nombre.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.555

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos-Félix Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.104 de 1971, sobre estafa, contra José-María Lanao Castillo, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 29 de abril de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el

Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis-Antonio-Basilio Cerdán Bandrés, como denunciante, y José-María Lanao Castillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José-María Lanao Castillo, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice a Luis-Antonio-Basilio Cerdán Andrés en la cantidad de 1.100 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — C. Reguero. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Carlos-Félix Reguero.

Núm. 3.556

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos-Félix Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 207 de 1972, sobre daños, contra Domingo López Segura, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de abril de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación pública, y María-Pilar Juaristi Domeque, como denunciante; Ramón Juaristi Gracia, como perjudicado, y Domingo López Segura, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Domingo López Segura, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por daños, a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice a Ramón Juaristi Gracia en la cantidad de 981,20 pesetas, y al pago de las costas de este juicio. Se abonan al denunciado los tres días de prisión preventiva sufrida. Remítase al Juzgado de instrucción número 6 de esta ciudad testimonio de la presente sentencia, tan pronto sea firme.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — C. Reguero. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Domingo López Segura, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Carlos-Félix Reguero.

Núm. 3.486

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas que se sigue con el número 330 de 1972, sobre lesiones a María Rujer Murillo, de quince meses de edad, en ignorado paradero, por la presente se emplaza al representante legal de la misma al objeto de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), con dicha menor, al objeto de que ésta sea reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.603

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 778 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Brorvi", S. A., representada por el Procurador señor Campo Santolaria, contra doña Jesusa Ampurúa, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Tele-Avia", de 23 pulgadas, con estabilizador y mesa; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Zanussi", de 240 litros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

Un armario librería revestido en poliester color nogal y mesa-libro haciendo juego, todo en buen estado; en 7.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en la avenida de Navarra, número 63, 7.º B.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.604

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 625 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Dolores Fanlo Abadía, representada por el Procurador señor García Anadón, contra el propietario de "Hermanos Carrión", vecinos de Vélez-Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto 1.189, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 17 de febrero pasado, número 88.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de junio próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.605

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 584 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Creaciones Ortega", representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Luisa García García, vecina de Mieres (Asturias), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado en este procedimiento y a que se refiere el edicto número 1.763, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 52, de fecha 4 de marzo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de junio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.633

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito

y costas del juicio de cognición núm. 505 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Almacenes San Pedro", S. A., representados por el Procurador señor Ortega Frisón, contra el propietario de "Confeciones Juanita", vecino de Sarriá (Lugo), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto 1.321, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 40, de fecha 19 de febrero pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de junio próximo, a las once treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.427

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal núm. 722 de 1971, que se tramita a instancia de don Segundo Castillo, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Pedro Paton, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales y precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con mesa y elevador; en pesetas 7.500.

Un frigorífico "Super-Ser", de unos 120 litros; en 3.200 pesetas.

Total, pesetas 10.700.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juz-

gado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.467

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 335 de 1969, que se tramita a instancia de "Manufacturas Rodex", S. A., contra don José Gómez Segovia, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 53, de fecha 6 de marzo último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 18 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.468

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 633 de 1970, que se tramita a instancia de don Pablo Aznar Torrado, contra don Francisco Moreno Sánchez, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 53, de fecha 6 de marzo último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 18 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.528

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 666 de 1971, que se tramita a instancia de don Carlos Uche Val, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Félix Cigüela, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 600", matrícula M-486.379; en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.606

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 770 de 1971, que se tramita a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Rosa Palaín Aransanz y su esposo, don Ramón Almalé, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 77, de fecha 4 de abril actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 30 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.487

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1227 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José España Montesdoce, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 de mayo y hora de las once veinte (sito en plaza del Pilar, 2, 4.º), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.488

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 239 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Hermina Sasiaín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de junio y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, 4.º), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.489

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 245 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Hermina Sasiaín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de junio y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, 4.º), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.634

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 710 de 1971, que se tramita a instancia de don José-Luis Royo Portolés, contra don Antonio Alvarado Vázquez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 74, de fecha 30 de marzo último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 31 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.635

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de principal y costas del juicio verbal civil número 81 de 1971, que se tramita a instancia de don Leonardo Camón Aznar, representado por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don José Abante Vilalta, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 82, de fecha 10 de abril actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 31 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.636

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 22 de 1972, que se tramita a instancia de "Inversiones Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María Carmen Herrero Ruedas, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados a la demandada, y que, con su valoración, se hallan insertos en "Boletín Oficial" de la provincia número 77, de fecha 4 de abril actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 29 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.640

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 254 de 1971, instado por "Créditos Aragón", S. A. (Procurador señor Faro Moreno), contra don José Alamillo Domínguez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador; valorado en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Odag", de 150 litros; valorado en 4.000 pesetas.

Total valoración, 12.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo, a las once horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (paseo Fernando el Católico, número 50, tercero izquierda, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.429

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 254 de 1972, seguido por denuncia en D. P. 904 de 1971, del Juzgado de instrucción número 4, contra Antonio Martín Martín, casado, obrero, de 27 años, y María Dolores Sánchez Navarro, por el hecho de hurto, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 21 de abril de 1972. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre hurto, seguido contra Antonio Martín Martín y María Dolores Sánchez Navarro,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Martín Martín y a María Dolores Sánchez Navarro a la pena de cinco días de arresto menor para cada uno y al pago de costas del procedimiento por mitad e iguales partes. Deberán indemnizar conjunta y solidariamente a la perjudicada Dolores Remón Campaña en la cantidad de 2.200 pesetas. Notifíquese la presente a los denunciados, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol." (Sello del Juzgado y rubricado.)

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Martín Martín y María-Dolores Sánchez Navarro, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 3.557

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 219 de 1972, seguido

por denuncia de Evelio Marco Ibáñez, contra Rafael Martín Martín, por el hecho de estafa, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 28 de abril de 1972. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre estafa, seguido contra Rafael Martín Martín,

Fallo: Que debo absolver y absolver a Rafael Martín Martín, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente al denunciado mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Rafael Martín Martín, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.637

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 484 de 1971, instado por don Santiago Marín Larriba (Procurador señor Bibián), contra don Gregorio Ramírez Camacho, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una moto "Vespa", con matrícula de HU-19.232, de 125 c.c.; valorada en 4.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de junio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Escolástico Ramírez Cáceres, Illueca (Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.638

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 11 de 1972, instado por "Bodegas Montevejo", S. L. (Procurador señor Juste Sánchez), contra don Ignacio Mombiola, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, con molinillo de café de igual marca; valorada en 6.000 pesetas.

2.º Una caja registradora, marca "Gis-per", manual; valorada en 4.000 pesetas.

3.º Un televisor marca "Kastell", de 23 pulgadas, con UHF y elevador; valorado en 7.000 pesetas.

Total valoración, 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en bar "Las Vegas", de El Burgo de Ebro, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.639

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 523 de 1971, ins-

tado por "Industrias Plásticas Pascor" (Procurador señor Barrachina), contra don Manuel Alcántara Escudero, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico "Edesa", de 300 litros; valorado en 6.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "Yunder", de 23 pulgadas, con estabilizador; valorado en 9.000 pesetas.

3.º Una furgoneta, marca "Ebro", modelo F-100, matrícula BA-47.552; valorado en 60.000 pesetas.

Total valoración, 75.000 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Luis Chamizo, 8, Badajoz), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.431

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

El señor don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de la villa de Ejea de los Caballeros, por providencia de fecha 21 del corriente mes de abril, en los autos de juicio de desahucio número 56 de 1971, tramitado ante este Juzgado a instancias de doña Evarista Navarro Sierra, representada y dirigida, respectivamente, por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado y Letrado don Emilio Lafuente Lafuente, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña María-Jesús Sáinz, sobre falta de pago del local de negocios sito en la planta baja de la casa número 6 de la calle Teniente Hernández Santa María, de esta villa, ha acordado apercibir de lanzamiento a dicha parte de-

mandada si no deja libre y a disposición de dicha parte actora, en el término de dos meses, el local de negocios arriba indicado.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento de lanzamiento a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de doña María-Jesús Sáinz, expido y firmo la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Ejea de los Caballeros a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Cayetano Herranz del Arpa.

Núm. 3.641

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Cayetano Herranz del Arpa, Secretario del Juzgado comarcal de Ejea de los Caballeros;

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición núm. 11 de 1972, tramitados ante este Juzgado a instancia de don Fernando Pastor Coscolluela, contra don Víctor Aznárez y otros, sobre servidumbre de paso, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Ejea de los Caballeros a 22 de abril de 1972. — El señor don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de la misma; habiendo visto y oído los presentes autos de cognición núm. 11 de 1972, entre partes: como demandante, don Fernando Pastor Coscolluela, mayor de edad, casado, Ingeniero, vecino de Madrid, representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Campo Villa y asistido del Letrado don Patricio Navarro López, y como demandados, don Víctor Aznárez Villa, don Daniel Diego-Madrado Ventura, doña Luisa Ventura Soria, mayores de edad, casado, soltero y viuda, respectivamente, vecinos de Ejea de los Caballeros y de Zaragoza, representados por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado y asistidos del Letrado don Angel Navarro Bandrés, y don Manuel Nogué, don Fernando Nogué y don Jesús Ferrández, mayores de edad y de esta vecindad, representados por el

Procurador de los Tribunales don Zarcías Peiré Añón y asistidos del Letrado don Angel Navarro Bandrés; don Daniel Gallizo Ayesa, casado, labrador y vecino de esta villa, representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Dehesa Sumelzo y asistido del Letrado don Emilio Lafuente Lafuente, y don Angel Moreno, don José Moreno Domínguez, don Antonio Campos Gallizo, doña Pilar Campos Gallizo, doña Concepción Campos Gallizo, don José-Luis Moreno Domínguez, don Rodolfo Moreno Domínguez, don Francisco Pérez Cortés, doña Pilar Moreno Domínguez, don Fernando Moreno Domínguez, todos ellos mayores de edad y vecinos de Zaragoza y Ejea de los Caballeros, que han sido estos últimos declarados en rebeldía, sobre constitución de servidumbre de paso... Resultando...

Fallo: Que desestimando, como desestimo la excepción dilatoria de falta de legitimación pasiva propuesta por el demandado don Víctor Aznárez Villa; la de falta de legitimación pasiva incompleta propuesta por los demandados don Manuel y don Fernando Nogué Pérez y don Jesús Ferrández Urbón; y estimando como estimo la excepción dilatoria de falta de legitimación pasiva respecto del demandado don Daniel Diego-Madrado Ventura, debo absolver a éste en instancia y fallando sobre el fondo del asunto en la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Jesús Campos Villa, en nombre y representación de don Fernando Pastor Coscolluela, contra don Víctor Aznárez Villa, don Antonio Campos Gallizo, doña Concepción Campos Gallizo, doña Pilar Campos Gallizo, don Rodolfo Moreno, don Daniel Gallizo Ayesa, don Francisco Pérez, don Daniel Diego-Madrado Ventura, doña Luisa Ventura Soria, don Miguel Nogué Pérez, don Fernando Nogué Pérez y don Jesús Ferrández Urbón, desestimando como desestimo la demanda, debo absolver y absuelvo respecto del fondo del asunto a todos los demandados, excepto a don Daniel Diego-Madrado Ventura, que lo es en la instancia con expresa imposición de las costas de este juicio al actor y respecto de los demandados re-

beldes, notifíquese la presente, arregladamente a lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por el actor se interese la notificación personal de la misma.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo." (Siguen las firmas).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Cayetano Herranz. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, Marcelo García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.588

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas se convoca a Junta general extraordinaria de herederos regantes de esta Comunidad, que se celebrará el día 21 de mayo, a las diez de la mañana, en la casa del Término, para tratar de los asuntos siguientes:

Exposición de informes y dictámenes de las cuentas del Término y posible cambio del sistema de cuentas.

Presupuestos para 1972.

Asuntos relacionados con las cisternas, riegos, caminos y propiedades del Término.

Designación de un miembro suplente para el Sindicato con motivo de la dimisión del Presidente.

Proyecto de construcción de nueva casa-azud de Camarera.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda, a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza, 2 de mayo de 1972. — El Presidente, Samuel Sobradíel Herrero.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones